FUNDASALUD

CONTRIBUYENDO A LA PREVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA SALUD Y NUTRICIÓN DE LA POBLACIÓN COLOMBIANA

NIT: 806.005.881

PLAN

PREPARACIÓN Y ATENCIÓN ANTE EMERGENCIAS

UNIDAD DE SERVICIO: CDI COLOMBIATON

MODALIDAD: FAMILIAR

Cartagena – Colombia

TABLA DE CONTENIDO

1. CONDICIONES DEL DOCUMENTO 5
1.1 OBJETIVO5
1.2 ALCANCE5
1.3 REFERENCIA5
2. CONDICIONES GENERALES**9**
2.1 CONTEXTO9
2.2 DEFINICIONES9
3. DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE SERVICIO**12**
3.1 CARACTERISTICAS FÍSICAS Y GEOREFERENCIALES12
3.2 CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA POBLACIÓN16
3.3 RECURSOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS18
4. ANALISIS DE VULNERABILIDAD**20**
4.1 DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA20
A. IDENTIFICACIÓN DE LA AMENAZA*20*
B. CALIFICACIÓN DE LA AMENAZA*20*
C. CALIFICACIÓN DE CRITERIOS POR AMENAZA*21*
D. CALIFICACIÓN DE LAS VARIABLES*21*
E. CALIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD*21*
F. NIVEL DE RIESGOS*22*
G. INTERPRETACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO*22*
H. RESULTADOS DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD*23*
5. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN**23**
5.1 PLANES DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN23
5.2 BRIGADAS DE EMERGENCIA24
5.2.1 PERFIL DE BRIGADISTAS*24*
5.2.2 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES*24*

5.2.3 CONFORMACIÓN DE LA BRIGADA *27*

5.3 SITUACIÓN DE LOS EQUIPOS DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS27

5.4 RESPONSABILIDAD DEL PERSONAL Y USUARIO ANTES, DURANTE Y DESPUES DE LAS EMERGENCIAS28

5.5 ETAPAS GENERALES DE LA EMERGENCIA.....30

5.5.1 PROCEDIMIENTO *30*

5.5.2 RUTAS DE EVACUACIÓN..... *32*

5.5.3 SIMULACROS DE EMERGENCIA..... *32*

5.5.4 CONTACTO CON ENTIDADES EXTERNAS *33*

5.5.5 EMERGENCIAS MÉDICAS..... *34*

1. CONDICIONES DEL DOCUMENTO

1.1 OBJETIVO

Determinar las acciones necesarias para identificar un evento que amenace la integridad de los trabajadores, clientes y visitantes de FUNDASALUD, orientándolos sobre la forma más adecuada de actuación al presentarse un suceso que pueda considerarse como emergencia.

Adicionalmente dar a conocer un procedimiento organizado y coordinado, para que las personas que se encuentran dentro de esta edificación durante una emergencia; puedan ponerse a salvo en un tiempo mínimo, y protegerse en casos de desastres o amenazas colectivas que puedan poner en peligro su integridad, mediante acciones rápidas, coordinadas y confiables tendientes a desplazarse por y hasta lugares de menor riesgo (evacuación) y brindar una adecuada atención en salud.

1.2 ALCANCE

Este plan aplica para el desarrollo del componente Ambientes Educativos y Protectores, y todos los procesos que apliquen para la prevención, atención de accidentes y situaciones de emergencia.

1.3 REFERENCIA

- **LEGALES**

 - **Ley 9 de 1979:** Código Sanitario Título III: Relativo a la salud ocupacional

ARTICULO APLICABLE	REQUISITOS ESPECIFICOS A CUMPLIR
93	Áreas de Circulación: Claramente demarcadas, tener amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y provistas de señalización adecuada.
96	Puertas de Salida: En número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante la jornada de trabajo.
102	Manejo de sustancias químicas: Se debe divulgar riesgos en manejo y manipulación de sustancias químicas, y rotulación respectiva.
114	Prevención y Extinción de Incendios: Disponer de personal capacitado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes.
116	Equipos y dispositivos para la Extinción de Incendios: Con diseño, construcción y mantenimiento que permita su uso inmediato con la máxima eficiencia.
117	Equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas: Diseñados, construidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que prevenga los riesgos de incendio ó contacto con elementos sometidos a tensión.
127	Todo lugar de trabajo tendrá las facilidades y los recursos necesarios para la prestación de los primeros auxilios a los trabajadores.

 - **Ley 1523 de 2012:** Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

ARTICULO APLICABLE	REQUISITOS ESPECIFICOS A CUMPLIR

1	De la gestión del riesgo de desastres. La gestión del riesgo de desastres, en adelante la gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.
2	La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Por su parte, los habitantes del territorio nacional, corresponsables de la gestión del riesgo, actuarán con precaución, solidaridad, autoprotección, tanto en lo personal como en lo de sus bienes, y acatarán lo dispuesto por las autoridades.
42	Análisis específicos de riesgo y planes de contingencia. Todas las entidades públicas o privadas encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de eventos naturales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñará e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.

- **Decreto 919 de 1989:** Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones.

ARTICULO APLICABLE	REQUISITOS ESPECIFICOS A CUMPLIR
8	Análisis de vulnerabilidad. Para los efectos del Sistema Integrado de Información, todas las entidades públicas o privadas encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles de gran magnitud o que desarrollen actividades industriales o de cualquier naturaleza que sean peligrosas o de alto riesgo, así como las que específicamente determine la Oficina Nacional para la Atención de Desastres, deberán realizar análisis de vulnerabilidad, que contemplen y determinen la probabilidad de la presentación de desastres en sus áreas de jurisdicción o de influencia, o que puedan ocurrir con ocasión o a causa de sus actividades, y las capacidades y disponibilidades en todos los órdenes para atenderlos.
9	Medidas de protección. Todas las entidades a que se refiere el artículo precedente, deberán tornar las medidas de protección aplicables como resultado del análisis de vulnerabilidad. La Oficina Nacional para la Atención de Desastres fijará los plazos y las condiciones mínimas de protección.
11	**Planeamiento de operaciones en caso de situaciones de desastre.** Las entidades o personas obligadas a realizar análisis de vulnerabilidad deberán participar en las operaciones en caso de situaciones de desastre, conforme a los planes específicos de acción, y de acuerdo con la naturaleza de su objeto y funciones, y su área de jurisdicción o influencia.

- **Decreto 1295 de 1994:** Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la Ley 1523 de 2012

ARTICULO APLICABLE	REQUISITOS ESPECIFICOS A CUMPLIR

35	Servicios de prevención. La afiliación al Sistema General de Riesgos Profesionales, da derecho a la empresa afiliada a recibir por parte de la entidad administradora de riesgos profesionales: a. Asesoría técnica básica para el diseño del programa de salud ocupacional en la respectiva empresa. b. Capacitación básica para el montaje de la brigada de primeros auxilios. c. Capacitación a los miembros del comité paritario de salud ocupacional en aquellas empresas con un número mayor de 10 trabajadores, o a los vigías ocupacionales en las empresas con un número menor de 10 trabajadores. d. Fomento de estilos de trabajo y de vida saludables, de acuerdo con los perfiles epidemiológicos de las empresas. Parágrafo. Los vigías ocupacionales cumplen las mismas funciones de los comités de salud ocupacional

- **Decreto 1072 de 2015:** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

ARTICULO APLICABLE	REQUISITOS ESPECIFICOS A CUMPLIR
2.2.4.6.25	***Prevención, preparación y respuesta ante emergencias.*** El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes. Para ello debe implementar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que considere como mínimo, los siguientes aspectos: 1. Identificar sistemáticamente todas las amenazas que puedan afectar a la empresa; 2. Identificar los recursos disponibles, incluyendo las medidas de prevención y control existentes al interior de la empresa para prevención, preparación y respuesta ante emergencias, así como las capacidades existentes en las redes institucionales y de ayuda mutua; 3. Analizar la vulnerabilidad de la empresa frente a las amenazas identificadas, considerando las medidas de prevención y control existentes; 4. Valorar y evaluar los riesgos considerando el número de trabajadores expuestos, los bienes y servicios de la empresa; 5. Diseñar e implementar los procedimientos para prevenir y controlar las amenazas priorizadas o minimizar el impacto de las no prioritarias; 6. Formular el plan de emergencia para responder ante la inminencia u ocurrencia de eventos potencialmente desastrosos; 7. Asignar los recursos necesarios para diseñar e implementar los programas, procedimientos o acciones necesarias, para prevenir y controlar las amenazas prioritarias o minimizar el impacto de las no prioritarias; 8. Implementar las acciones factibles, para reducir la vulnerabilidad de la empresa frente a estas amenazas que incluye entre otros, la definición de planos de instalaciones y rutas de evacuación; 9. Informar, capacitar y entrenar incluyendo a todos los trabajadores, para que estén en capacidad de actuar y proteger su salud e integridad, ante una emergencia real o potencial; 10. Realizar simulacros como mínimo una (1) vez al año con la participación de todos los trabajadores; 11. Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles, que incluya la atención de primeros auxilios; 12. Inspeccionar con la periodicidad que sea definida en el SG-SST, todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias incluyendo sistemas de alerta, señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento; y 13. Desarrollar programas o planes de ayuda mutua ante amenazas de interés común, identificando los recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el entorno de la

	empresa y articulándose con los planes que para el mismo propósito puedan existir en la zona donde se ubica la empresa. **PARÁGRAFO 1.** De acuerdo con la magnitud de las amenazas y la evaluación de la vulnerabilidad tanto interna como en el entorno y la actividad económica de la empresa, el empleador o contratante puede articularse con las instituciones locales o regionales pertenecientes al Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres en el marco de la Ley 1523 de 2012. **PARÁGRAFO 2.** El diseño del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias debe permitir su integración con otras iniciativas, como los planes de continuidad de negocio, cuando así proceda.

- **Decreto 2157 de 2017:** Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la Ley 1523 de 2012

ARTICULO APLICABLE	REQUISITOS ESPECIFICOS A CUMPLIR
2.3.1.5.2.1.1 (3.)	En el proceso de manejo del desastre. Con base en los resultados del análisis específico de riesgos (proceso de conocimiento) y las medidas implementadas de reducción del riesgo, se estructura el Plan de Emergencia y Contingencia del proceso de manejo del desastre el cual se compone de: preparación para la respuesta, ejecución de la respuesta y la preparación y ejecución de la recuperación (rehabilitación y reconstrucción), estás ultimas se realizarán acorde a lo establecido en la evaluación inicial y post emergencia, de acuerdo al grado de impacto sobre la población, los bienes y los servicios interrumpidos y deteriorados.

- **Resolución 2400 de 1979:** Estatuto de Seguridad Industrial

ARTICULO APLICABLE	REQUISITOS ESPECIFICOS A CUMPLIR
4	Edificios y Locales: Construcción segura y firme; techos o cerchas con suficiente resistencia a los efectos del viento y su propia carga; cimiento o piso sin sobrecarga; factor de seguridad acero estructural (4 para cargas estáticas y 6 en dinámicas).
14	Escaleras de Comunicación entre plantas del edificio: Espaciosas, con condiciones de solidez, estabilidad y seguridad, preferiblemente de materiales incombustibles.
16	Puertas de salida de locales: Salidas libres de obstáculos, suficientes, amplias, abrir hacia el exterior, no puertas giratorias, ni de corredera, o de enrollamiento vertical.
205	Peligro de incendio o explosión en centros de trabajo: Provistos de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de reserva y extintores.
206	Construcciones bajo riesgo de Incendio y Explosión: Dotadas de muros corta - fuegos para impedir la propagación del incendio entre un local de trabajo y otro.
207	Salidas de Emergencia: Suficientes, libres de obstáculos y convenientemente distribuidas.
220	Extintores: Adecuados según combustible utilizado y clase de incendio.
223	Brigada Contra Incendio: Debidamente entrenada y preparada.
234	Escapes de emergencias: Pisos con dos salidas de emergencia, Las escaleras de madera, las escaleras de caracol, los ascensores y escaleras de mano no deberán considerarse como salidas de emergencia, salidas marcadas y bien iluminadas, las escaleras exteriores o de escape no deben dar a patios internos o pasajes sin salida.

- **NORMATIVAS**

NORMA	DESCRIPCIÓN
NFPA 10	Norma para Extintores Portátiles Contra Incendios, fue preparada por el Comité Técnico en Extintores Portátiles de Incendios e implementada por la NFPA en la Reunión Técnica de la Asociación, realizada en junio 4-8 de 2006, en Orlando, Florida.

NFPA 30	Código y almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles.
NFPA 600	Estándar que establece los requisitos mínimos para organizar, operar, entrenar y equipar una brigada contra incendios. Contiene los requisitos mínimos para la organización, operación, entrenamiento y dotación de brigadas industriales de incendio.
NTC 1458	Higiene y seguridad. Clase de fuego.
NTC 1669	Norma para la instalación de conexiones de mangueras contra incendio
NTC 2885	(Equivalente a la ANSI/NFPA 10 de 1994) EXTINTORES PORTÁTILES CONTRA INCENDIOS

- **DOCUMENTALES**

 - Manual Operativo Modalidad Familiar para la Atención a la Primera Infancia
 - Manual Operativo Modalidad Comunitaria para la Atención a la Primera Infancia
 - Manual Operativo Modalidad Institucional para la Atención a la Primera Infancia
 - Protocolo de prevención y atención de accidentes y situaciones de emergencia, modalidades de educación inicial.

2. CONDICIONES GENERALES

2.1 CONTEXTO

La preparación para la atención de emergencia en las UDS cobra cada día más importancia dentro de las exigencias legales, económicas y ambientales. Por tal motivo el prepararse para atender emergencias es prioritario ya que estás pueden ocurrir en cualquier momento y generar consecuencias devastadoras irreparables.

Dentro de este contexto, FUNDASALUD ha desarrollado el presente plan de preparación y respuesta ante emergencias, con el fin de mitigar y dar respuesta oportuna a los eventos negativos que amenazan la seguridad e integridad de las personas (trabajadores y usuarios), ambiente, procesos, instalaciones y a la comunidad del área circundante.

Toda organización en el desarrollo normal de sus actividades, está inmerso en un entorno compuesto por materiales, elementos, personas que en cualquier momento pueden generar una emergencia por tal motivo se requiere de una preparación previa para dar respuesta a cualquier evento no deseado de estas características.

Teniendo en cuenta que mientras se informa de lo ocurrido y se desplazan a atender la emergencia hacia el lugar del hecho las autoridades correspondientes puede pasar un tiempo valioso, se hace necesario que las UDS se preparen para enfrentarla, implementando un conjunto de medidas anticipadas que permitan prevenir la ocurrencia de estos eventos adversos, o en caso de que ocurran, reducir los efectos posibles.

2.2 DEFINICIONES

Alarma: Espacio de tiempo desde cuando alguien se da cuenta que ocurre un evento y puede informar.

Alerta: Estado o situación de vigilancia sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera; acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.

Amenaza: Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a las personas y los bienes, a la infraestructura, al ambiente. Es un factor de riesgo externo.

Botiquín: Elemento destinado a contener los utensilios indispensables para brindar los auxilios para tratar dolencias comunes. La disponibilidad de un botiquín suele ser prescriptiva en áreas de trabajo para el auxilio de accidentados.

Brigada: Grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.

Comité de emergencias: Grupo de administrativo de las emergencias antes, durante y después de los eventos; responsable de organizar planear y poner en funcionamiento el plan de emergencias.

Consecuencia: Resultado en términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo, expresado cualitativa o cuantitativamente.

Contingencia: Evento que tiene la posibilidad de ocurrencia o no-ocurrencia.

Desastre: Daño grave de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales, tecnológicos.

Dotación para atención de emergencias: Vestimenta que sirve de protección al grupo operativo que enfrenta la emergencia.

Emergencia: Todo evento identificable en el tiempo, que produce un estado de perturbación funcional en las realización de las actividades normales, por la ocurrencia de un evento indeseable, que en su momento exige una respuesta mayor a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles, produciendo una modificación sustancial pero temporal, sobre el sistema involucrado, el cual compromete a la comunidad o al ambiente, alterando los servicio se impidiendo el normal desarrollo de las actividades esenciales.

- **Emergencia incipiente:** Evento que puede ser controlado por un grupo con entrenamiento básico y con equipos disponibles en el área de acuerdo al riesgo.
- **Emergencia interna:** Evento que ocurre, comprometiendo gran parte de la entidad involucrada, requiriendo de personal especializado para su atención.
- **Emergencia general:** Evento que ocurre dentro de la entidad y que, además, amenaza instituciones vecinas.

Equipos para atención de emergencias: Equipos destinados para ser operados por los brigadistas de acuerdo al factor de riesgo.

Gravedad: Grado de afectación resultante de un evento.

Impacto: Acción directa de una amenaza sobre un grupo de personas, sobre sus bienes, infraestructura y el medio ambiente. Deriva en un desastre o emergencia de determinadas proporciones, dependiendo de las características del evento y de la vulnerabilidad de la población afectada.

Lesionado: Víctima del desastre que sufrió un trauma, daño o enfermedad en su cuerpo a causa del desastre.

Mitigación: Son todas aquellas medidas de prevención conducentes a disminuir total o parcialmente el grado de vulnerabilidad a que están sometidos elementos bajo riesgo.

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de las personas, en los equipos o en las instalaciones.

Plan de Emergencia y Contingencias: Es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz, las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases, con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la UDS.

Preparación: Conjunto de medidas y acciones para reducir al mínimo la pérdida de vidas humana y otros daños, organizando oportuna y eficazmente la respuesta y rehabilitación.

Prevención: Es equivalente a decir que mediante la intervención directa del peligro puede evitarse su ocurrencia, es decir impedir la causa primaria del desastre.

Probabilidad: Eminente ocurrencia del evento, sin especificar el tiempo. El sistema de valoración está dado desde la cuantificación de la escala de posibilidad.

Punto de encuentro: Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.

Recurso: Equipamiento y personas disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.

Rescate: Consiste en la aplicación de técnicas de estabilización, remoción, penetración extracción de víctimas por desastres o accidentes, que se encuentren atrapados o aprisionados por estructuras, vehículos (aéreos, terrestres o acuáticos), o perdidos en zonas de selva, nevados y náufragos o víctimas de inundaciones.

Respuesta: Es la etapa que corresponde a la ejecución de las acciones previstas en la etapa de preparación. En esta fase se da la reacción inmediata para la atención oportuna de la población afectada.

Riesgo: La probabilidad que tiene un individuo de sufrir lesión, enfermedad, complicación de la misma o muerte como consecuencia de la exposición a un factor de riesgo.

Seguridad: Conjunto de normas o actitudes que tienen como objetivo prevenir los accidentes en las áreas de asistencia y de trabajo de la UDS, es decir, a disminuir los riesgos potenciales o recurrentes.

Simulacro: Ejercicio de práctica de los procedimientos de emergencia en condiciones simuladas.

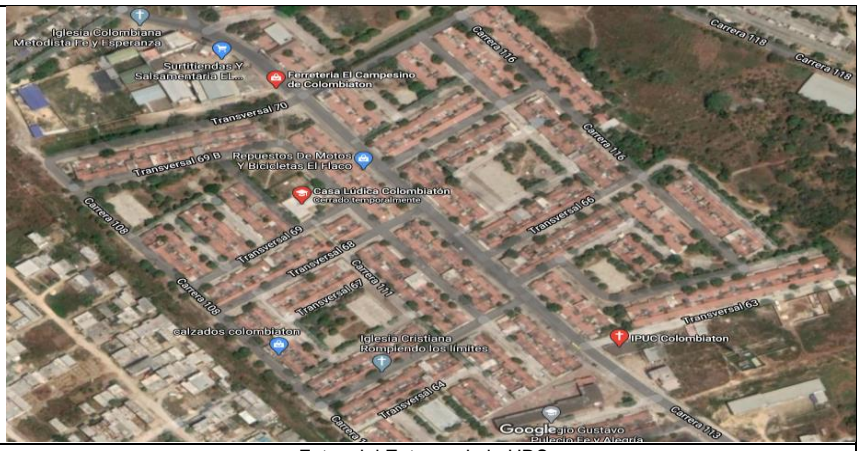
Urgencia: Alteración de la integridad física o mental de una persona causada por un trauma o por una enfermedad de cualquier etiología que genere una demanda de atención médica inmediata y efectiva, tendiente a disminuir los riesgos de invalidez y muerte.

Víctima: Todas aquellas personas lesionadas, damnificadas o afectadas por la ocurrencia del desastre.

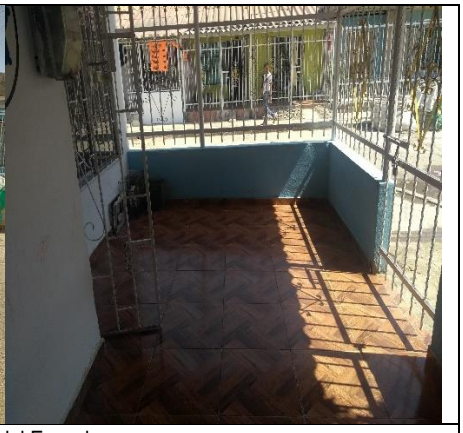
Vulnerabilidad: Característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada ésta con su incapacidad física, económica, política o social, y de su capacidad para anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera esa amenaza. Es un factor de riesgo interno.

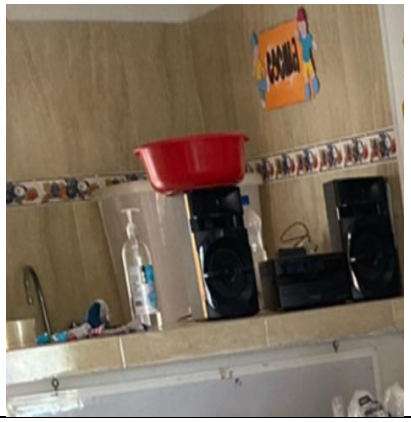
3. DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE SERVICIO

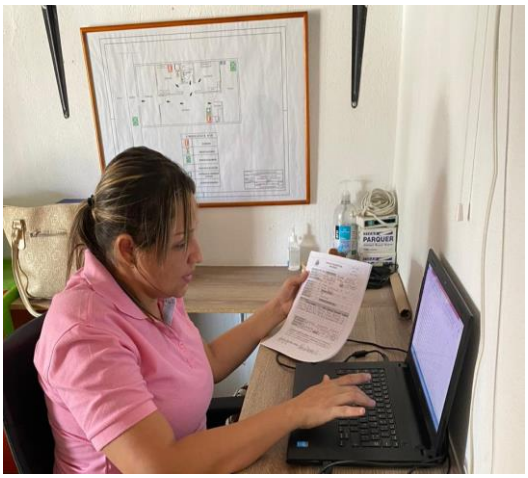
3.1 CARACTERISTICAS FÍSICAS Y GEOREFERENCIALES

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	UDS Colombiaton se encuentra ubicada en la ciudad de Cartagena de Indias, con dirección Carrera 108 Transversal 67	
ENTORNO	▪ **Norte:** Se encuentra Hogares de Vecinos ▪ **Sur:** Se encuentra Hogares de Vecinos ▪ **Este:** Se encuentra Hogares de Vecinos ▪ **Oeste:** Se encuentra Hogares de Vecinos	Fotos del Entorno de la UDS 
		Foto de la Parte Frontal de la UDS

CARACTERISTICAS EXTERNAS DE LA EDIFICACION	En la parte frontal, la edificación tiene Rejas, Ventanas con caretas, Puerta de Madera con respectiva Careta	 
	En la parte posterior, la edificación tiene Puerta de Madera, Reja, Patio con mitad descubierto y mitad con techo.	Foto de la Parte Posterior de la UDS  
	En el LATERAL DERECHO, la edificación tiene Pared que colinda con una casa de un vecino	Foto del Lateral Derecho de la UDS 
	En el lateral izquierdo, la edificación tiene	Foto del Lateral Izquierdo de la UDS

	calle no pavimentada, y casas de vecinos.	 
CARACTERISTICAS EXTERNAS DE LA EDIFICACION La edificación tiene una estructura de 1 piso que existe de hace 10 años.	▪**Espacio:** Terraza: Letreros alusivos a ICBF Fundasalud, Lavado de Manos y Cuidados. ▪**Actividad que se realiza:** En la Terraza se realiza recepción a los usuarios para las diferentes actividades que tengan que ver con el Desarrollo Infantil en Medio Familiar con Arriendo Familiar. ▪**Materiales:** Pedagógicos y Didácticos ▪**Equipos:** Sillas y Mesa	Foto del Espacio  
	▪**Espacio:** Sala: Espacio utilizado para la recepción de RRP y otras ▪**Actividad que se realiza:** Organización de los diferentes paquetes de RRP para	

	entregar a los diferentes usuarios Espacio Lúdico y de Lectura. ▪**Materiales:** Estivas en Madera, Sillas, Formatos de asistencia. Formatos de entrega. **Equipos:** El que se necesite en la actividad.	  
	▪**Espacio:** Cocina ▪**Actividad que se realiza:** manipulación de Alimentos, refrigerio u otros. ▪**Materiales:** Vasos Cubiertos Platos, Bolsas, Canecos, etc. **Equipos:** Nevera, Estufa, Sillas	Cocina  
	▪**Espacio:** Salón ▪**Actividad que se realiza:** Actividades Pedagógicas que se realizan con los usuarios ▪**Materiales:** Tablero, Colchonetas, Juegos	Salon

	didácticos, juguetes, entre otros ▪**Equipos:** Antropométricos pesos, talla, entre otros.	 
	▪**Espacio:** Oficina ▪**Actividad que se realiza:** Planeación, Organización de Documentos de los Usuarios al programa, documentación relevante a la Unidad de Servicio. ▪**Materiales:** A-Z Sillas Escritorio, Papelería. ▪**Equipos:** Portátil, Impresora.	Oficina 

3.2 CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA POBLACIÓN

CONTRATACIÓN	**Tipo de Contrato** / **N°** Contrato a término fijo / Prestación de Servicios Contrato por OPS / **02132020**	Foto del Equipo de Trabajo

		
HORARIO DE ACTIVIDADES	▪ **7:00 am – 3:00 pm Descripción de una Rutina Diaria de Trabajo:** *Recibimiento-bienvenida de los Niños y Niñas. *Desarrollo de actividades vinculadas a los procesos de aseo, alimentación, sueño. *Desarrollo de actividades relacionadas a los procesos pedagógicos, vinculados a las esferas de desarrollo durante los períodos de vigilia. *Despedida y entrega de la Niña o Niño a la Madre, Padre o Familiar adulto responsable de su cuidado.	Rutina    
POBLACIÓN QUE SE ATIENDE	**Niños/Niñas:126 Cupos**	Describa las características de esta población, edad, procedencia, como acceden a la UDS, como se retiran de la misma.

		Para el proceso de focalización se inscriben niños y niñas que no hayan cumplido los 5 años de edad. Se priorizará a los niños y niñas que no reciben ningún tipo de atención en primera infancia. Después de haber identificado a los niños y niñas a quienes fueron asignados los subsidios, y una vez su información ha sido cargada en el Sistema de Información de Primera Infancia – SIPI, aquellos niños y niñas que fueron identificados y cumplen con los criterios para acceder al subsidio, pero no alcanzaron a ser beneficiados de éste, deben ser registrados en una lista de espera.
	Adultos: 34 Cupos	Describa las características de esta población, edad, procedencia, como acceden a la UDS, como se retiran de la misma Que la familia se encuentre en el nivel I y II del SISBÉN o se encuentre en condición de desplazamiento. Garantizar el acceso preferente a las Familias con niños y niñas focalizados por la Red para la Superación de la Pobreza Extrema.

3.3 RECURSOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS

RECURSO HUMANO	**CAPACITACIÓN**	Describa las capacitaciones que ha tenido el personal para atender situaciones de emergencia: ➢ **Socialización Protocolo de Riesgos Desastres y Emergencias** ➢ **Plan ante Emergencias**
	BRIGADISTAS	Describa el personal que se ha designado como brigadista para atender situaciones de emergencia: 1. **KATIA MARÍA RAMOS PINO** CC # 45504711 Cargo Coordinador (Profesión Licenciada en Educación) 2. **IVONNE YESENIA RESTREPO PEÑA** CC # 1143353598 Cargo Enfermera (Apoyo en Salud y Nutrición) 3. **JULIETH NOBLES PACH** CC # 1143382980 Cargo Psicóloga 4. **ELIA FERNANDA AMADOR ARAUJO** CC#45.539.918 Cargo Docente (Psicóloga) Cc#45.539.918 de Cartagena 5. **DIANA LOMBANA BASANTA** CC # 1047436933 Cargo Auxiliar Pedagógico (Filósofa) 6. **XIOMARA PALOMINO JARAMILLO** CC # 22808665 Docente Carrera Normalista Superior 7. **KELLY BLANCO BELLO** CC # 64524803 Auxiliar Pedagógico (Lic. en Ciencias Naturales con Énfasis en Educación Ambiental) 8. **LORENA DEL CARMEN VILLARREAL LOZANO** CC # 1050950575 Docente (Lic. En Pedagogía Infantil) 9. **TATIANA FERNANDEZ DIAS** Auxiliar Pedagógico CC # 1143372401
	Contraincendios:	Foto del Equipo Contraincendios

RECURSO TÉCNICO	Describa los elementos contraincendios con los que cuenta, su ubicación y condición: ➢ Extintor ➢ Sistemas de abastecimiento de agua **contra incendios**. ➢ Manguera.	
	Primeros Auxilios: Describa los elementos de primeros auxilios con los que cuenta, su ubicación y condición: • un manual de primeros auxilios actualizado • un listado de teléfonos de emergencias • gasa estéril y vendas adhesivas de distintos tamaños • esparadrapo (o cinta adhesiva de uso médico) • tiritas de distintos tamaños • venda elástica • un férula o tablilla • toallitas desinfectantes • jabón • solución desinfectante (como agua oxigenada) • Tijeras afiladas • nos guantes de plástico que no contengan látex (2 pares como mínimo) • Camilla	Foto del Equipo Primeros Auxilios  
	Sistemas de Alarma: Describa el sistema de alarmas con el que cuenta, su ubicación y condición: Dispositivo Sonoro encargado de alertar de manera local. 2 Pitos 1 Alarma 1 Timbre	Foto del Sistema de Alarmas 

4. ANALISIS DE VULNERABILIDAD

El análisis de vulnerabilidad permite evaluar qué tipo de amenazas afectan a la UDS y que tan preparados estamos para enfrentar una emergencia. A continuación, se describe la metodología utilizada para el análisis en la UDS y se muestran los principales resultados.

4.1 DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA

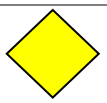
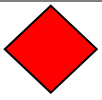
A. IDENTIFICACIÓN DE LA AMENAZA

Se identifican inicialmente que tipo de amenazas pueden afectar el cuerpo de bomberos de acuerdo a la siguiente clasificación.

NATURALES	TECNOLOGICO	SOCIAL
▪ Movimientos sísmicos ▪ Lluvias torrenciales ▪ Granizadas ▪ Vientos fuertes ▪ Otros dependiendo de la geografía y clima	▪ Incendios ▪ Explosiones ▪ Fugas ▪ Derrames ▪ Fallas estructurales ▪ Fallas en equipos y sistemas ▪ Intoxicaciones ▪ Trabajos de alto riesgo ▪ Riesgos externos ▪ Otros	▪ Hurto ▪ Asaltos ▪ Secuestros ▪ Asonadas ▪ Terrorismo ▪ Concentraciones masivas ▪ Otros

B. CALIFICACIÓN DE LA AMENAZA

Luego se califica la amenaza de acuerdo al nivel de probabilidad de ocurrencia:

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
Posible	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	
Probable	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	
Inminente	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	

C. CALIFICACIÓN DE CRITERIOS POR AMENAZA

La calificación de la amenaza se realiza de acuerdo a tres criterios que a su vez se subdividen en otros de la siguiente forma:

PERSONAS	RECURSOS	SISTEMAS Y PROCESOS
□ Organización	□ Materiales	□ Servicios públicos
□ Capacitación	□ Edificación	□ Sistemas alternos
□ Dotación	□ Equipos	□ Recuperación

D. CALIFICACIÓN DE LAS VARIABLES

Para cada variable se realiza una calificación, de acuerdo a los establecido en la siguiente tabla:

INTERPRETACIÓN	Cuando se dispone de los elementos, recursos, cuando se realizan los procedimientos, entre otros.	Cuando se dispone de los elementos, recursos o cuando se realizan los procedimientos de manera parcial, entre otros	Cuando se carece de los elementos, recursos, cuando NO se realizan los procedimientos, entre otros.
VALOR	1,0	0,5	0,0

E. CALIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD

Una vez calificadas todas las variables, se realiza una sumatoria de los tres aspectos que contempla cada elemento considerado, es decir, para el elemento “Personas” se debe sumar la calificación dada a los aspectos de organización, capacitación y dotación, para el elemento “Recursos” se debe sumar la calificación dada a los aspectos de materiales, edificación y equipos, para el elemento “Sistemas y Procesos” se debe sumar la calificación dada a los aspectos de servicios públicos, sistemas alternos y recuperación. La calificación de cada elemento se realiza de acuerdo con la siguiente tabla:

RANGO	CALIFICACION	VALOR
0.0 – 1.0	BAJA	
1.1 – 2.0	MEDIA	
2.1 – 3.0	ALTA	

F. NIVEL DE RIESGOS

El resultado final del Nivel de Riesgo:

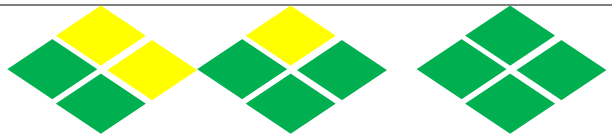
a. Se muestra por medio de un rombo que de acuerdo al color define un nivel de calificación, lo que muestra a nivel general el nivel de riesgo asociado a una amenaza.
b. Cada uno de los rombos tiene un color que fue asignado de acuerdo con los análisis desarrollados:



Para la Amenaza:	**Posible:** nunca ha sucedido	
	Probable: ya ha ocurrido	
	Inminente: evidente, detectable	
Para la Vulnerabilidad:	**Baja:** entre 0.0 y 1.0	
	Media: entre 1.1 y 2.0	
	Alta: entre 2.1 y 3.0	

G. INTERPRETACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO

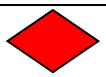
De acuerdo al número de colores en el rombo se califica el nivel de riesgo de la siguiente forma.

SUMATORIA DE ROMBOS	CALIFICACIÓN	EJEMPLOS
3 o 4 	Alto 	
1 o 2  3 o 4 	Medio	
0  1 o 2 	Bajo 	

La evaluación y resultados correspondientes de este análisis de vulnerabilidad se registran en el formato “Análisis de Vulnerabilidad”

H. RESULTADOS DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

Luego de realizar el análisis correspondiente de vulnerabilidad en la Unidad de Servicio, estos son los resultados:

AMENZAS	RIESGO	EFECTOS POSIBLES	NIVEL DE RIESGO
La Unidad tiene una sola entrada y salida, no cuenta con salidas de emergencia alternas.	Tipo de riesgo que genera la amenaza **Inminente:** evidente, detectable	Determinar los efectos posibles de la materialización del riesgo Quedar atrapados si hay obstaculización en caso de emergencia o accidente ya que solo se cuenta con una sola puerta.	 **Alta:** entre 2.1 y 3.0
UD no cuenta con sistema de detección de incendios.	Posible	Puede existir un evento de incendio por mal funcionamiento de equipos eléctricos o electrónicos.	 Baja: 0.0 y 1.0
En la UD no se ha realizado simulacro de emergencia y evacuación.	Inminente	Que no se tenga un adecuado manejo de la emergencia que se presente.	 ALTA: 2.1 y 3.0

5. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN

5.1 PLANES DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN

Una vez identificadas todas las variables para el diagnóstico de las condiciones de vulnerabilidad del DCI COLOMBIATON se procede a desarrollar las acciones para mitigar el riesgo de afectación de las amenazas identificadas, contemplando los siguientes aspectos:

AMENAZA			
MEDIDAS DE REDUCCIÓN	**PREVENCIÓN:** Las medidas de prevención se tendrán en cuenta de acuerdo a esta priorización del nivel de riesgo. Todas las cosas que se puedan prevenir. Realizar seguimiento, revisión de estado. Fugas, Mantenimientos, entre otros.	**RECURSOS:** ▪ Empresas de Gas Luz y Agua. Para los respectivos mantenimientos. ▪ Equipo Talento Humano.	**RESPONS.:** Equipo Talento Humano Brigadas Coordinador de Emergencia
	MITIGACIÓN: Con mantenimientos continuos se puede minimizar la posibilidad de accidente emergencia u otros.	**RECURSOS:** ▪ Empresas de Gas Luz y Agua. Para los respectivos mantenimientos. ▪ Equipo Talento Humano	**RESPONS.:** Equipo Talento Humano Brigadas Coordinador de Emergencia

5.2 BRIGADAS DE EMERGENCIA

Es el equipo compuesto por personas motivadas, capacitadas y entrenadas, que en razón de su permanencia y nivel de responsabilidad asumen la ejecución de procedimientos operativos necesarios para prevenir o controlar las emergencias.

Para el caso específico de la Unidad de Servicio de Colombiaton, donde la planta de personal solo está conformada por 4 personas que además se dividen en 1 turno, se hace necesarios que todos tengas el entrenamiento para atención de emergencias, por lo tanto, todos deben conformar una brigada conjunta de emergencias que tenga capacitación en los tres tipos de respuesta básico (Primeros auxilios, contraincendios y evacuación).

5.2.1 PERFIL DE BRIGADISTAS

Los brigadistas deben estar preparados para intervenir en cualquier emergencia que se presente, especialmente en su área de trabajo, cumpliendo las funciones asignadas en el presente plan y constituyen básicamente el grupo de primera intervención. Deben cumplir con las siguientes competencias:

EDUCACION	Básica primaria completa
FORMACIÓN	▪ Primeros auxilios ▪ Evacuación y rescate ▪ Contraincendios
EXPERIENCIA	No se requiere experiencia en brigadas de emergencia.
HABILIDADES	▪ Buenas relaciones interpersonales ▪ Trabajo en equipo ▪ Liderazgo Buena condición física y mental ▪ Serenidad en condiciones de emergencia

5.2.2 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Aunque en la UDS se establece una brigada conjunta que tiene la preparación en contraincendios, primeros auxilios, evacuación y rescate, y no se formaron subgrupos. Las actividades generales por cada aspecto son los siguientes tipos de respuesta son las siguientes:

Rol	Misión	Antes de la Emergencia (En Fase de Normalidad)	Durante la Emergencia (En Fase de Emergencia)	Después de la Emergencia
Coordinador de emergencias	Dirigir las acciones en una emergencia que implique una respuesta operativa especializada, hasta que hagan presencia las autoridades o los organismos de socorro externos.	▪ Programar, ejecutar y medir la eficacia de los entrenamientos del personal y usuarios en caso de emergencia. ▪ Asegurarse que el plan de emergencias se mantenga actualizado, correctamente implementado y divulgado ▪ Asegurarse de la disponibilidad permanente y en excelentes condiciones	▪ Asumir la dirección y control de la emergencia. ▪ Indagar sobre las siguientes situaciones: Tipo de Emergencia, ubicación, quien notifica y desde donde, hora de la notificación y magnitud de la emergencia. ▪ Determinar y coordinar si la emergencia requiere evacuación total, parcial o no requiere evacuación del personal y usuarios. ▪ Mantener comunicación permanente con todos los	▪ Asegurarse que los lugares evacuados han sido revisados si es necesario por personal calificado y no presentan peligros, antes de dar la orden de regresar a los ocupantes, de autorizar el reingreso y de declarar el fin de la emergencia. ▪ Verifica las consecuencias del siniestro. ▪ Cuando el personal se encuentra en el punto de encuentro en caso de

		de los recursos para emergencia. ▪ Garantizar el cumplimiento de las normas preventivas mínimas de seguridad relacionadas con las principales fuentes de riesgo presentes en las instalaciones de la UDS. ▪ Mantener el número de brigadistas de acuerdo con las necesidades de cubrimiento de la UDS. ▪ Organizar y coordinar la ejecución de los simulacros (Prueba de plan de emergencias). ▪ Establecer vínculos con los organismos de socorro de la ciudad para poner en práctica la ayuda que se requiera en las emergencias. ▪ En caso de abrir o cambiar de sede, tener en cuenta el análisis de riesgos de la nueva sede para decidir la ubicación de ésta	brigadistas, brindándoles el apoyo necesario para el control de la emergencia. ▪ Determina las decisiones y acciones extraordinarias para el control efectivo de la emergencia. ▪ Solicita el apoyo externo: (Cruz Roja, Defensa Civil) si se requiere. ▪ Mantener contacto con los responsables de los organismos externos cuando se hagan presentes y asegurarse que haya alguien disponible para recibirlos y orientarlos, ellos entrarán a tomar el mando de la situación apoyados en la información y colaboración que se les brinde. ▪ Inicia una evaluación rápida para definir las acciones a seguir dentro de las prioridades tácticas de seguridad humana, con énfasis en el manejo prudente del público, control del siniestro y salvamento de bienes.	emergencia debe hacer un conteo de todo el personal y usuarios. ▪ Realizar un informe sobre los resultados de la emergencia, en cuanto hace a las víctimas registradas, su atención y estado. ▪ Auditar el resultado de las medidas tomadas durante la emergencia, en situaciones de falsa alarma o incidente menor para analizarlas, adelantar la investigación del incidente o emergencia cuando esto sea necesario. ▪ Coordinar la adopción de medidas correctivas a partir de lo ocurrido. ▪ Asegura el restablecimiento de los sistemas de protección para mantenimiento, recarga de extintores, dotación de botiquines, salidas de emergencia despejadas y siempre en condiciones de uso. ▪ Asegurar que se mantengan los correctivos del plan de emergencias.
Brigada Contra Incendios	Realizar actividades preventivas y acciones de control de incendios que se puedan dar con motivo de un evento perturbador.	• Inspeccionar periódicamente las áreas • Realizar Inventario e Inspección periódica de equipos contra incendio • Asistir a capacitaciones que se programen • Realizar prácticas para actualización • Realizar entrenamiento físico • Realizar simulacros de emergencias para probar la atención de incendios.	• Ubicar el área afectada • Trasladar los equipos necesarios para el control • Evaluar área afectada • Realizar control del evento • Revisar el área y controlar otras fuentes de ignición • Llamar en caso que el incendio se salga de control a las autoridades pertinentes. • Apoyar grupos de Primeros Auxilios y de Búsqueda y Rescate	• Inspeccionar el área afectada • Apoyar en el restablecimiento de la zona • Realizar mantenimiento y reposición de equipos y EPP utilizados • Realizar evaluación de las maniobras • Ajustar las Instrucciones

			▪ Apoyar entidades externas que se presenten	
Brigada de Evacuación, Búsqueda y Rescate	Establecer y llevar a cabo medidas para evitar o disminuir el impacto destructivo de una Emergencia, Siniestro o Desastre, con base a un análisis de los riesgos internos y externos a que está expuesta la empresa.	• Conocer y dominar los planos de las instalaciones • Conocer vías de evacuación y punto de reunión final • Conocer las instrucciones para evacuación • Establecer listado de los colaboradores a cargo en las evacuaciones • Discutir y practicar las Instrucciones • Verificar si los pasillos y puertas están despejados, si la señalización de pasillos y puertas es clara y visible • Instruir periódicamente al personal y a usuarios en procedimientos de evacuación • Mantener actualizada la lista de personas de su área de responsabilidad • Realizar simulacros de emergencias • Manejo de los lugares seguros dentro y fuera de las instalaciones de la UDS	• Informar a los ocupantes del área asignada la necesidad de evacuar luego de la alarma • Recordarle al personal al evacuar los procedimientos • Dirigir la evacuación • Controlar brotes de pánico y/o histeria • Evitar que los ocupantes se devuelvan por cualquier motivo • Coordinar la ayuda para las personas con limitaciones • En el punto de encuentro verificar a las personas • Comunicar al Coordinador el resultado de la maniobra	• Permanecer con los evacuados en el punto de reunión final • Verificar el área de trabajo cuando se autorice el reingreso • Dirigir el reingreso del colaborador del área asignada • Ajustar plan de evacuación • Articular los planes de evacuación con los entes y empresas aledaños
Brigada Primeros Auxilios	Brindar los primeros auxilios a personas lesionadas y/o en situación de crisis y trasladarlas a un lugar seguro donde se les pueda brindar la ayuda médica especializada.	• Revisar e inventariar los equipos para tensión de heridos (Camillas, botiquín, inmovilizador de cuello, entre otros) • Revisar periódicamente los manuales de primeros auxilios • Asistir a capacitaciones y reentrenamientos • Realizar entrenamiento físico	• Ubicar el área del evento • Utilizar elementos (EPP) necesarios para bioseguridad • Evaluar el área y el paciente • Limitar riesgos para el auxiliador y para el paciente • Prestar primeros auxilios en forma inmediata y oportuna • Atender a pacientes de acuerdo a recomendaciones del	• Evaluar la respuesta • Corregir las Instrucciones • Mantener y reponer el inventario de recursos

			médico y/o profesional de la salud. • Transportar al o a los pacientes en forma rápida y segura.	

5.2.3 CONFORMACIÓN DE LA BRIGADA

La bridada de emergencia de la UDS está conformada de la siguiente forma:

NOMBRE	CEDULA	CARGO	ROL
Katia María Ramos Pino	45504711	Coordinador	Coordinador de Emergencias
Ivonne Yesenia Restrepo Peña	1143353598	Enfermera	Brigadista Primeros Auxilios
Julieth Nobles Pacheco	1143382980	Psicóloga	Brigadista Evacuación
Indira Jhonson Gazabon	45492977	Trabajadora Social	Brigadista Evacuación
Elia Fernanda Amador Araujo	45539918	Docente	Brigadista Prevención y Control de Incendios
Lorena Villarreal Lozano	1050950575	Docente	Brigadista Prevención y Control de Incendios
Xiomara Palomino Jaramillo	22808665	Docente	Brigadista de Apoyo
Tatiana Fernandez Diaz	1143372401	Auxiliar Pedagógico	Brigadista de Apoyo
Diana Lombana Basanta	1047436933	Auxiliar Pedagógico	Brigadista de Apoyo
Kelly Blanco Bello	64524803	Auxiliar Pedagógico	Brigadista de Apoyo

5.3 SITUACIÓN DE LOS EQUIPOS DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS

De acuerdo al análisis realizado con relación al inventario de recursos técnicos encontrados los siguientes son los aspectos a tener en cuenta:

ÁREA	HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	RESPONSABLE
Atención de Incendios	Se encontró un solo Extintor insuficiente para el resto de la Unidad.	Se recomienda un extintor para incendio Tipo K a base de acetato de potasio más adecuado para incendios producidos por aceites de cocina.	Coordinador Equipo Psicosocial
	No se encontraron detectores de humo, su utilidad es de gran importancia para la detección temprana de la emergencia.	Instalar detector de humo en la edificación enfocándose en las zonas de mayor riesgo (Cocina, Habitaciones, Pasillos, entre otros).	Coordinador Equipo Psicosocial
Evacuación	No se encontró plano de evacuación en lugar visible.	Se recomienda colocar plano de evacuación, preferiblemente en todas las habitaciones.	Coordinador Equipo Psicosocial
	No se encontró alarma para evacuación en la edificación.	Se recomienda instalar alarma sonora que informe sobre la ocurrencia de una emergencia.	Coordinador Equipo Psicosocial

Primeros auxilios	Se encontró un botiquín insuficiente en el área recepción con pocos elementos.	Dotar el botiquín con los siguientes elementos sugeridos: 1 tijera, 2 vendas, 2 Micropore de 1 pulgada, 1 gasa estéril, 1 bolsa de algodón, 1 bolsa de solución salina, 1 botella de alcohol, 5 pares de guantes quirúrgicos, 1 paquete de bajalenguas, 1 paquete de toallas higiénicas, 1 linterna, 1 paquete de curitas, 5 tapabocas, 1 jabón quirúrgico.	Profesional de Salud y Nutrición Enfermera

5.4 RESPONSABILIDAD DEL PERSONAL Y USUARIO ANTES, DURANTE Y DESPUES DE LAS EMERGENCIAS

De acuerdo a los resultados del análisis de Vulnerabilidad en la UDS, a continuación, se definen las actividades a ejecutar para los eventos identificados como amenaza de mayor riesgo:

	ANTES DE EVENTO	DURANTE EL EVENTO	DESPUÉS DEL EVENTO
Movimientos Sísmicos	• Mantener asegurado y/o reubicar todos aquellos objetos que se puedan caer. • Participar en simulacros de sismos para entrenarse en las acciones que se deben realizar durante el sismo y en el proceso de evacuación. • Mantener las vías de evacuación despejadas. • Identificar los mecanismos para suspender la corriente eléctrica de las instalaciones.	• Conservar la calma y procurar calmar a los demás. • Buscar refugio en el sitio donde está, preferiblemente en los siguientes sitios: Frente a paredes que no tengan ventanas, debajo de las vigas, al lado de escritorios amplios, resistentes y mesones, en los rincones, protegiéndose siempre el cuello con las manos. • Alejarse rápidamente de ventanas, paredes, puertas de vidrio y objetos que puedan caer. • No se debe evacuar hasta que no termine el sismo, los brigadistas activarán el plan de evacuación. • Evacuar siguiendo las indicaciones, evitar el pánico, este es el causante de la mayoría de accidentes que ocurren en un sismo.	• Conservar la calma y procurar calmar a los demás. • Mantenerse en el punto de encuentro designado

Orden Público (Atraco – Hurto)	• Deben estar informados y disponibles los teléfonos de Policía Nacional. • Capacitar al personal y usuarios en el manejo de emergencias de riesgo público. • Tomar medidas preventivas en cuento al manejo del dinero o el traslado por sitios inseguros. • Si va a trasladar dinero solicite apoyo de la Policía Nacional • Realizar supervisión constante del personal de la UDS cualquier situación sospechosa.	• Conserve la calma y permanezca atento ante estas situaciones. • No trate de luchar ni de resistir físicamente a pesar de la apariencia razonable que superficialmente puedan mostrar los asaltantes • Cumpla con las instrucciones que le den, de la mejor forma posible. • Registre mentalmente sobre las características de los asaltantes, contextura, altura, edad, pelo, ojos, características de la voz, etc. • No los provoque, pueden ser emocionalmente inestables y reaccionar en forma irracional.	• Posterior al asalto llame a la Policía. • Brindar toda la información posible de las características de los asaltantes.
Incendios	• Las personas encargadas del mantenimiento de las instalaciones eléctricas deben revisar y adecuar las instalaciones que se encuentren en mal estado. • Utilizar adecuadamente los toma corriente, sin sobrecargarlos, ni someterlos a altas tensiones. • Almacenar las sustancias químicas utilizadas en sitios seguros y en recipientes bien cerrados. • El personal de aseo debe identificar todas las salidas de agua y tener las mangueras siempre disponibles para su utilización. • Se deben identificar los interruptores para corte de fluido eléctrico en caso de emergencia. • Participar en simulacros de incendio para entrenarse en las acciones que se deben realizar durante el sismo y en el proceso de evacuación.	• Conservar la calma y procurar calmar a los demás. • La persona que identifica el conato de incendio alerta de inmediatamente al Coordinador de emergencias. • Si hay presencia de humo en la vía de evacuación seguir la orden de salir agachados, lo más rápido posible tapándose la nariz y la boca. • Si se incendia la ropa de una persona se debe tirar al suelo dando giros. • Si es posible cerrar las puertas siempre que no haya más personas dentro.	• Si el incendio lo controló el Cuerpo de Bomberos, los brigadistas y el personal deben seguir las recomendaciones que ellos indiquen. • No debe regresar al sitio del incendio si no está capacitado o ha sido autorizado para hacerlo. • Si hay quemaduras avisar a la autoridad más cercana

5.5 ETAPAS GENERALES DE LA EMERGENCIA

5.5.1 PROCEDIMIENTO

No.	Tipo	Actividad	Responsable
1	Inicio	**Detección** Es el tiempo transcurrido desde el origen del peligro o evento hasta que alguien lo detecta, esta etapa puede ser inmediata como el caso de los sismos o lenta como el caso de una inundación, un incendio, etc. **De la rapidez con que se detecte un peligro dependerá la efectividad de la respuesta**. En un incendio es vital que además de detectar el evento estar seguro de la clase de incendio y el riesgo que éste representa, para así poder tomar la determinación (en la etapa de alarma). Es importante para los brigadistas estar seguros de la verdadera situación de emergencia, para no generar falsas alarmas ni causar pánico entre el personal.	Brigadista / Personal / Usuario / Visitante
2	O	**Alarma** Es el tiempo transcurrido desde que se conoce el peligro o evento hasta que se toma la decisión de evacuar y se comunica esta decisión al personal, para lo cual se cuenta con dos silbatos para hacer sonar en caso de emergencia. **Cuando suene la alarma se debe evacuar inmediatamente hasta el punto de encuentro**. En caso de emergencia por sismo, se debe: a. Sonar la alarma para alistar al personal y establecer las acciones de prevención y protección del mismo; b. una vez detenido el evento de emergencia, activar la alarma de forma inmediata e iniciar la evacuación; es importante recordar que el personal deberá esperar que cese del movimiento telúrico e inmediatamente deberá evacuar siguiendo las directrices de los brigadistas.	Brigadista / Coordinador de Emergencias Brigadistas de Evacuación
3	O	**Preparación** Es el tiempo transcurrido desde que se escucha la alarma sonora hasta que sale la primera persona y está marcado principalmente por las siguientes acciones que deben hacer el coordinador de evacuación de cada piso: • Verificación de quienes y cuantas personas hay en el área • Esperar confirmación del brigadista encargado si se evacua o no. • Si se presenta alguna persona lesionada la brigada de emergencia se encargará de la atención. • Recordar el punto de encuentro. • Dar instrucciones para la salida del personal del piso una vez que el director de la brigada haya autorizado la evacuación de las instalaciones. • Es aconsejable para el personal llevar consigo, únicamente sus documentos de identificación y los objetos personales como el celular y billetera. • Recordar al personal los procedimientos de evacuación y coordinar la salida ordenada del personal.	Brigadista / Coordinador de emergencias
4	O	**Salida** Es el tiempo transcurrido desde que empieza a salir la primera persona hasta que sale la última persona y esta llega al punto de encuentro.	Brigadista / Coordinador de emergencias

		En esta etapa se debe tener en cuenta la distancia que se debe recorrer desde las áreas donde normalmente se encuentra el personal, hasta llegar a los sitios destinados como punto de encuentro, también se debe considerar el número de personas que van a evacuar y la capacidad de las vías, esta etapa es la más larga del proceso de evacuación. La etapa de evacuación depende de si es una evacuación interna o externa. La evacuación interna se realiza de acuerdo a la gravedad de la emergencia y sus características. La evacuación externa se realiza en emergencias que presentan un grado de peligrosidad alto (sismos, incendios grandes, amenaza de bomba, explosión.) En el momento de salida del personal, en todo tipo de evacuación se deben tener en cuenta las siguientes normas para optimizar y asegurar éxito en este proceso: ▪ Conservar siempre la calma ▪ Verificar el personal antes de salir ▪ No se debe correr ▪ No se debe gritar ▪ Caminar rápido sin empujar ▪ Procurar no hacer ningún tipo de comentarios alarmantes ▪ Seguir las señales de evacuación sin desviarse ▪ No se puede devolver por ningún motivo ▪ Desplazarse pegado a la pared ▪ En caso de humo desplazarse agachado ▪ Salir por orden de pisos y oficinas ▪ Verificar el personal en el punto de encuentro ▪ Seguir las instrucciones de los brigadistas En caso de faltar una persona, la Brigada de Evacuación y Rescate debe realizar inspección, por las instalaciones de la UDS teniendo cuidado con la estructura que puede estar debilitada, con el fin de determinar qué pasó con esa persona(s), no se podrá abandonar la búsqueda hasta tener información de la persona, una vez se encuentre, se le dará la atención necesaria del caso.	
5	Fin	**Verificación** Siempre, luego de verificar la presencia de todo el personal, se debe realizar una inspección para determinar el estado de las estructuras de la UDS, en el caso de sismos, esta inspección debe muy cuidadosa, porque puede haber riesgos estructurales y también porque se siguen presentando replicas que en ocasiones terminan de derribar estructuras que hayan sido afectadas. Si la emergencia fue un incendio, se deben tener en cuenta las recomendaciones del Cuerpo de Bomberos Oficial, ya que ellos realizarán la respectiva inspección de reacondicionamiento. Si fue un vendaval se debe revisar especialmente los techos, igualmente revisar las ventanas que no se alcanzaron a romper, pero quedan debilitadas y fácilmente pueden caer. El plan de evacuación solo tendrá efectividad en la medida que se realicen simulacros con todo el personal y con un alto compromiso de la dirección de la UDS.	

5.5.2 RUTAS DE EVACUACIÓN

RUTAS DE EVACUACIÓN	Primero que todo se debe contar con letreros o leyendas que indiquen cual es y donde está la salida de emergencia. El pasillo se debe encontrar libre de obstáculos, contar con buena iluminación, Tener identificado, desniveles o escalones. Hacer sonar los silbatos y en completo orden y tranquilidad identificar y señalar el punto de encuentro.
FOTO DEL PLANO DE EVACUACIÓN DE LA UNIDAD DE SERVICIO CDI COLOMBIATON 	

5.5.3 SIMULACROS DE EMERGENCIA

Su objetivo es evaluar, mejorar o actualizar el plan de emergencia existente, así como detectar los puntos débiles o fallas en la puesta en marcha de éste, además sirve para identificar la capacidad de respuesta del personal para afrontar una emergencia.
Al realizar un simulacro se disminuye y optimiza el tiempo de respuesta ante una situación de emergencia y a la vez promueve la difusión del plan entre el personal de la UDS, preparándolos para afrontar una situación de emergencia.
Todos los simulacros que se desarrollen en la UDS serán avisados con anterioridad al personal la hora, lugar y fecha del simulacro; se utilizan para capacitar al personal mientras aprende a identificar su ruta y punto de encuentro.

Para realizar un simulacro se debe considerar tres fases que son de suma importancia como son:

No.	Tipo	Actividad	Responsables
1	Inicio	**Planeación** Fase previa a la realización del simulacro, en ella se estructura toda la actividad que se va a realizar, para ello se requiere definir los siguientes aspectos, que quedan registrados en el informe de simulacro. a. El tipo y alcance del simulacro a realizar b. Recursos humanos y técnicos disponibles para la ejecución de la actividad	Brigadista / Personal / Usuario / Visitante

		c. Las personas comprometidas en la realización de la actividad simulada, los lesionados ficticios, los brigadistas, etc. d. Los mecanismos de divulgación de la actividad e. El mecanismo de evaluación que se va a utilizar al finalizar el simulacro	
2	O	**Ejecución** En esta fase requiere la mayor atención y seriedad en la participación de todo el personal de la UDS, para ello se deben realizar las siguientes actividades: a. Reunión de los brigadistas para realizar los últimos ajustes a la actividad, repasar los pasos a seguir y detectar inconvenientes o imprevistos presentados a última hora. b. Ubicación de los observadores y confirmación de sus actividades. c. Activación de la alarma. d. Ejecución del plan de evacuación e. Concentración de los participantes para la toma de asistencia	Brigadista / Coordinador de Emergencias
3	Fin	**Evaluación** En esta fase se sacan las conclusiones que sirven de base para realizar ajustes, corregir errores o resaltar aciertos en toda la actividad, para ello se debe realizar: a. Registrar los resultados para el informe del simulacro. b. Recopilar el material, analizarlo y sacar las conclusiones pertinentes, entre lo que se encuentra la medición de tiempos, fotografías, etc. c. Publicar o difundir los resultados del simulacro entre todo el personal, destacando los aciertos y recomendando acciones correctivas	Brigadista / Coordinador de Emergencias

5.5.4 CONTACTO CON ENTIDADES EXTERNAS

INSTITUCIÓN	TELÉFONOS DE EMERGENCIA	TIEMPO DE RESPUESTA	RECURSOS DE APOYO
Cruz Roja Colombiana	132	Inmediatamente	Paramédicos, socorristas, ambulancias, camillas, inmovilizadores, equipos de primeros auxilios.
Policía Nacional	123	Inmediatamente	Grupos de reacción operativa inmediata especializada, ambulancia, planes de contingencias de acciones inmediatas.
Sijin	157	Inmediatamente	Grupos de reacción operativa inmediata especializada, planes de contingencia de Acciones.
Surtigas	164	Inmediatamente	Personal técnico especializado en control de fugas de gas. Plan de contingencias interno para atender las emergencias.
Electricaribe	115	Horario Asignado	Personal técnico especializado en control de fallas técnicas eléctricas. Plan de contingencias interno para atender las emergencias.
Ejercito Nacional	152	Inmediatamente	Grupos de reacción operativa inmediata especializada (Gaula); ambulancia, Helicópteros.
Clinica Madre Bernarda	6531744	Horario 24 Horas	Traslado de heridos con ambulancias, hospitalización y cirugía.
Clinica Blas de Lezo	6632606	Horario 24 Horas	Traslado de heridos con ambulancias, hospitalización y cirugía.

Atención y Prevención de Desastres	119	Disponibilidad de las unidades	Atención en la recuperación de eventos catastróficos 24 horas del día 7 días a la semana.
Bomberos	119	Inmediatamente	Grupos de reacción operativa inmediata especializada.
Crued	125	Inmediatamente	Traslado de heridos con ambulancias.

5.5.5 EMERGENCIAS MÉDICAS

En las actividades normales de la UDS, ya sea para los trabajadores usuarios, pueden presentarse situaciones que afecten el estado de salud de las personas o inclusive que pueden llegar a comprometer la vida. Ante estos eventos muchas veces no se reacciona de manera adecuada, por muchos factores como son: la falta de conocimiento sobre el tema, inseguridad en los procedimientos a realizar, no existe coordinación con centros de atención ni se sabe a quién recurrir; aspectos que generalmente complican la situación del paciente y de la UDS. Es por esta razón, que consciente de la necesidad de actuar de manera proactiva se plantea esta sección, el cual será divulgado como PAMED (Plan de Emergencias Médicas).

5.5.5.1 CLASIFICACIÓN

De acuerdo a la severidad, se pueden clasificar las lesiones en: leve, moderada y severa:

LEVE	MODERADA	SEVERAS
		
▪ Heridas que solo comprometen piel, de extensión mínima. ▪ Golpes con inflamación y dolor leve, sin alteración de movimiento. ▪ Quemaduras Grado I (solo enrojecimiento de la piel), de extensión mínima. **Compromiso:** En general en estos casos los síntomas no comprometen el estado general del paciente. **Atención:** Por Brigadista, (si está en el sitio del evento) o remisión a Centro Médico Asistencial más cercano. Nivel I	▪ Heridas con sangrado moderado, el paciente no presenta signos de shock (Palidez, sudoración, mareo, desorientación, desmayo) ▪ Fracturas óseas cerradas. ▪ Trauma en cráneo sin deformidad ósea, ni pérdida de conciencia, paciente hablando de forma coordinada (sabe su nombre, que le paso, en donde está, etc.). ▪ Quemaduras de Segundo Grado (II), en las cuales hay formación de ampolla y no comprometa grandes extensiones. ▪ Mordeduras por ofidios (Culebras) **Atención:** Brigadista de Primeros Auxilios y luego se remitirá a Centros de atención Médica de II Nivel.	▪ Hemorragias severas (sangrado abundante, paciente en shock). ▪ Amputaciones. ▪ Politraumatismo (lesión que compromete varias áreas del cuerpo y/o diferentes órganos). ▪ Sospecha de Trauma abdominal cerrado con ruptura de víscera (dolor abdominal severo, paciente en shock) ▪ Quemaduras Grado III (compromete piel, músculo, el paciente no manifiesta dolor). ▪ Quemaduras G II extensas o que comprometen articulaciones. ▪ Fracturas abiertas. ▪ Sospecha de infarto (dolor en región precordial que se irradia a extremidades superiores, espalda, palidez, sudoración, angustia) ▪ Trauma cráneo encefálico con cualquiera de los siguientes signos: pérdida de conciencia, vómito, salida de sangre por oídos, persona desorientada, hablando incoherentemente, se observa

deformidad en cráneo, herida abierta que compromete hueso.
- Trauma raquimedular (alteración de movimiento, sensibilidad en extremidades)
- Estados de asfixia (secundarios a inhalación de vapores, inmersión, ahogamiento, electrocución).

Atención: Traslado directo a Centros de atención Médica de III nivel en adelante.

5.5.5.2 PROCEDIMIENTOS

No.	Tipo	Actividad	Responsables
1	Inicio	**Etapa Preventiva** a. Conoce y divulga el Plan de Emergencias Médicas. b. Se capacita periódicamente (temas que se deben programar: actitud ante una emergencia, manejo del Botiquín, Signos Vitales, Resucitación Cardio-Pulmonar, Curaciones, Hemorragias y heridas, Quemaduras, Fracturas, Inmovilización y transporte, mordedura de ofidios, Electrocución, Intoxicaciones, Cuerpos extraños, Inmersión, tipos de incendios y control, evacuación, entre otros). c. Actualiza el Mapa de Botiquines, camillas y equipos para emergencias médicas. d. Coordina la dotación de Botiquines y control del manejo (registros) e. Mantiene la dotación para atención en buen estado y lista (Camillas, equipos, etc.) f. Identifica Centros de atención nuevos y cercanos, sobre los cuales informará al vigía de seguridad y salud en el trabajo para que se estudien y se hagan los convenios necesarios.	Brigadista / Coordinador de Emergencias Brigadista de Primeros Auxilios
2	O	**Etapa Operativa** a. Activa y responde la alarma de manera tranquila y segura de ser necesario. b. Se identifica como Brigadista ante el paciente y las demás personas. c. Aplica permanentemente las normas de bioseguridad. d. Alista y transporta el equipo, para atención del evento. e. Atiende los lesionados, aplicando los conocimientos adquiridos durante su formación mientras llega el médico o si el caso lo requiere se desplaza con el paciente hasta el Centro de Atención Médica. Debe tener siempre en mente la premisa “lo que no sé hacer, no lo debo hacer”, con lo cual evitará complicaciones. f. Colabora con entidades hospitalarias.	Brigadista / Coordinador de Emergencias Brigadista de Primeros Auxilios
3	Fin	**Etapa Evaluativa** a. Repone el material y equipo utilizado. b. Participa en la evaluación local del evento (elaboración de informe)	Brigadista / Coordinador de Emergencias

5.5.5.3 LISTADO DE CENTRO MÉDICOS

USUARIO / TRABAJADOR	INSTITUCIÓN MEDICA	TELÉFONOS DE EMERGENCIA	CONTACTO DE EMERGENCIA	TELEFONO DE CONTACTO
Activación de Póliza	Clinica Madre Bernarda	6531744	Urgencias	6531744
	Clinica Blas de Lezo	6632606	Urgencias	6632606

FECHA DE ELABORACION DEL DOCUMENTO					
Fecha de actualización	**Versión**	**Realizó**	**Revisó**	**Aprobó**	**Descripción**
13/04/2020	01	VANESSA GÓMEZ y KATIA MARÍA RAMOS PINO	SARA GÓMEZ DÍAZ	**ROSAURA BAUTISTA CELIS**	**DISEÑO DEL PLAN**